

Pagarés pendientes de Entrega Crédito FSCU Recibidos x

**Paulo César Lara** <paulo.lara@uchile.cl>

9:45 (hace 7 horas) ☆ ↶ ⋮

para Araceli, bcc: Catalina, bcc: JAVIERA.BAEZA, bcc: BEATRIZ.BRAVO.M, bcc: CONSUELO.CADET, bcc: LCAMPOSM, bcc: JOSE.CARRASCO.A, bcc: MARCELO.CARRENO, bcc: AMANDA.CASAREGGIO, bcc: CI ▾

Estimado(a) Estudiante

Le informamos que, de acuerdo a nuestros registros, usted ha sido beneficiado/a con la obtención de Crédito Solidario, del Fondo Solidario de Crédito Universitario de la Universidad de Chile.

Para formalizar el otorgamiento de dicho beneficio, deberá realizar el siguiente procedimiento:

- i. Ingresar al sitio www.arancelcredito.uchile.cl, link: "Sitio de Información al Alumno", ítem: "Documento de Pago" y descargar el respectivo pagaré. Se recomienda que la descarga del documento sea utilizando la herramienta de impresión en formato .PDF y posteriormente guardar.
- ii. Verificar que los datos personales se encuentren correctamente consignados en el pagaré e imprimir el documento. El documento debe contener folio y el detalle de 8 condiciones para formalizar.
- iii. Firmar el pagaré y legalizar la firma ante Notario. Hay dos secciones para que el estudiante firme.
- iv. Enviar el pagaré legalizado mediante correo certificado en sobre cerrado dirigido a la Unidad Administración de Aranceles y Crédito Universitario, con el título "Pagaré Crédito Solidario 2020", a la dirección: Diagonal Paraguay N°265, Torre 15, piso 2, oficina 201, Santiago, Chile; remitiendo el comprobante de envío a través de la Mesa de Ayuda Virtual <http://arancelesycreditos.uchile.cl>, servicio: "Normalización - Firma o Renuncia Fondo Solidario 2020".
- v. Entrega presencial en la dirección Diagonal Paraguay N°265, (entrada por Portugal 84), Torre 15, Primer piso, Hall Central en un Buzón, en un sobre cerrado a nombre de la Unidad Administración de Aranceles y Crédito Universitario, debe informar que día lo dejó en el Buzón, por la Mesa de Ayuda, en el sitio: <http://arancelesycreditos.uchile.cl> Servicio: "Normalización - Firma o Renuncia Fondo Solidario 2020".

La documentación deberá ser enviada antes del día lunes 28 de diciembre de 2020.

Si ya recibiste este correo desde la unidad de aranceles, omite esta información

Gracias,